



NIT. 890.399.003-4
AV.2N entre Calle 10 y 11 CAM
Torre EMCALI piso 1
Cali- Colombia

EMCALI

EMCALI EICE ESP

Santiago de Cali – Valle

VALORES A PAGAR POR TERMINACIÓN ANTICIPADA



Señor Usuario, el presente contrato lo obliga a estar vinculado con EMCALI E.I.C.E. ESP durante un tiempo mínimo de _____ () meses, en caso de que usted decida terminar el contrato antes de que venza el periodo de permanencia mínima señalado, usted deberá pagar los valores indicados en el numeral 3 de la presente cláusula. Una vez esta condición sea aceptada expresamente por usted, debe permanecer en el contrato por el tiempo acordado en la presente cláusula, y queda vinculado con EMCALI E.I.C.E. EPS de acuerdo con las condiciones pactadas.

La permanencia mínima que se pacta mediante el presente documento, obedece exclusivamente para financiar los valores relacionados por cargos de conexión, los cuales se difieren en los plazos pactados más adelante.

EL USUARIO

Nombre del Cliente o de su Representante Legal o Apoderado.

Por favor lea cuidadosamente las siguientes estipulaciones y pregúntenos lo que no comprenda.

Nombre del SUSCRIPtor o USUARIO o de su Representante Legal o Apoderado _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, actuando en nombre propio o en representación de _____ con NIT. No. _____ por medio del presente documento manifiesto expresamente mi voluntad de aceptación de los siguientes términos:

1. PERMANENCIA MÍNIMA por el término de _____ () meses en las siguientes condiciones:

	INTERNET	TELEFONÍA	EMCALI TV
Cargo por conexión			
Otros servicios			
TOTAL POR CADA SERVICIO			

2. TERMINACIÓN ANTICIPADA. En el caso que el Suscriptor o Usuario desee terminar el contrato antes del periodo de permanencia mínima, deberá enviar una comunicación escrita a EMCALI E.I.C.E. ESP con una anticipación mínima de (3) días hábiles a la fecha de vencimiento del periodo de facturación. EMCALI procederá a interrumpir el servicio al vencimiento de facturación en que se conozca la solicitud de terminación del contrato. Cuando la solicitud haya sido formulada con una antelación inferior a los tres (3) días señalados, EMCALI procederá a la interrupción del servicio al vencimiento del periodo de facturación siguiente al que se conozca la solicitud.

3. VALOR A CANCELAR POR TERMINACION ANTICIPADA. En caso de que el Suscriptor o Usuario dé por terminado el contrato durante el periodo de permanencia mínima, pagara un valor a titulo de penalización de acuerdo con los valores especificados en la siguiente tabla que se aplicarán sobre el valor total del cargo de conexión para cada servicio que haya sido retirado anticipadamente:

PRODUCTOS	LB	SALDO X MES DE RETIRO	INTERNET	SALDO X MES DE RETIRO	TV	SALDO X MES DE RETIRO
MES	\$180.000		\$208.200		\$308.200	
1	\$15.000	\$180.000	\$17.350	\$208.200	\$25.683	\$308.200
2	\$15.000	\$165.000	\$17.350	\$190.850	\$25.683	\$282.517
3	\$15.000	\$150.000	\$17.350	\$173.500	\$25.683	\$256.833
4	\$15.000	\$135.000	\$17.350	\$156.150	\$25.683	\$231.150
5	\$15.000	\$120.000	\$17.350	\$138.800	\$25.683	\$205.467
6	\$15.000	\$105.000	\$17.350	\$121.450	\$25.683	\$179.783
7	\$15.000	\$90.000	\$17.350	\$104.100	\$25.683	\$154.100
8	\$15.000	\$75.000	\$17.350	\$86.750	\$25.683	\$128.417
9	\$15.000	\$60.000	\$17.350	\$69.400	\$25.683	\$102.733
10	\$15.000	\$45.000	\$17.350	\$52.050	\$25.683	\$77.050
11	\$15.000	\$30.000	\$17.350	\$34.700	\$25.683	\$51.367
12	\$15.000	\$15.000	\$17.350	\$17.350	\$25.683	\$25.683

4. DECLARACIÓN. El Suscriptor o Usuario: Declara que ha escogido la presente opción de contratación después de haber sido informado por EMCALI de las alternativas que esta ofrece para la prestación del servicio y previa evaluación de las condiciones de estas, tales como plazo del contrato, beneficios, tarifas, etc.

Firma

Nombre Solicitante y/o Representante Legal:
C.C. /NIT. No.